

MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S

VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS m/cte*****



MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
Nit: 00890205383 - 6
PIEDECUESTA

AÑO	MES	DÍA	COMPROBANTE DE EGRESO	Pág
2023	12	06	No: CE 23-10151 Con: 1	1

Doc. de Pago : GE Nombre Banco : BANCO BBVA COLOMBIA SA Benef : MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S
Cuenta Número : 0736000200005182 Nombre Cuenta : SGP EDUCACION CTA MAESTRA PRO Nit : 00901371354 - 1

OP 23-10089, RAD 7984 COBRO 10 FACT FEVE-266 PER: 17/10 AL 26/10/2023. CP 23-00658, CD 23-00012, SCD CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO No.CO1.PCCNTR.4602072-23 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA Y MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S. CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE ASEO PARA 17 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y SUS 78 SEDES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA %u2013 SANTANDER. PLAZO DE EJECUCION 07 MESES DENTRO DEL CALENDARIO ESCOLAR ACADEMICO.

LIQUIDACIONES

Detalle del Concepto	Valor	Detalle del Concepto	Valor
Valor de la Cuenta	33,246,382.00	Iva Retenido	85,000.00
Estampill Pro-Uis	653,600.00	Estampilla Pro-Hospital	657,500.00
Estampilla Pro-Cultura	490,200.00	Estampilla Pro-Anciano	980,400.00
10%Adicional Estampillas Dptles	131,118.00	RETEICA	163,000.00
Total Descuentos \$	3,160,818.00		

CONTABILIZACIONES

Cont	Detalle	Código Contable	Imputación Presupuestal	Fond	Valor Débito	Valor Crédito	Base
0917	Proyectos de inversión	24010201	2.3.2201.0700.071.12.2.3.2	1015	33,246,382.00	0.00	33,246,382.00
0732	Impuesto Retenido por Consignar	24362501			0.00	85,000.00	564,505.11
2844	Servicios integrales de aseo y cafetería	24360506			0.00	654,000.00	32,681,876.89
1940	Estampillas Pro-Uis	24072201			0.00	653,600.00	32,681,876.89
1941	Estampilla Pro-Hospitales	24072202			0.00	653,600.00	32,681,876.89
1941	Estampilla Pro-Hospitales	24072202			0.00	3,900.00	32,681,876.89
2677	Estampilla Bienestar del Adulto Mayor	41057602	1.1.01.02.300.01	1030	0.00	980,400.00	32,681,876.89
2676	Estampilla Pro-cultura	41057601	1.1.01.02.300.55	1025	0.00	490,200.00	32,681,876.89
2264	Reteica 5%	41050806	1.1.01.02.200.03.01	1002	0.00	163,000.00	32,681,876.89
1944	10%Adicional Estampillas Dptles.	24072205			0.00	131,118.00	32,681,876.89
1743	SGP CTA MAESTRA 0736005182 PR	11100610103			0.00	29,431,564.00	29,431,564.00

SUMAS IGUALES \$ 33,246,382.00 33,246,382.00

Valor a pagar: \$ 29,431,564.00
En letras: VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS m/cte.*****

MBARAJAS

[Signature]

Recibí:

Elaboró

Secretario de Hacienda

C.C. de



MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
Nit: 00890205383 - 6
PIEDECUESTA

AÑO	MES	DÍA	ORDEN DE PAGO	Pág
2023	12	06	No: OP 23-10089 Con: 1	1

Beneficiario: NIT: 00901371354 - 1 - MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S

RAD 7984 COBRO 10 FACT FEVE-266 PER: 17/10 AL 26/10/2023. CP 23-00658, CD 23-00012, SCD CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO No.CO1.PCCNTR.4602072-23 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA Y MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S. CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE ASEO PARA 17 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y SUS 78 SEDES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA %u2013 SANTANDER. PLAZO DE EJECUCION 07 MESES DENTRO DEL CALENDARIO ESCOLAR ACADEMICO.

LIQUIDACIONES

Detalle del Concepto	Valor Débito	Valor Crédito	Detalle del Concepto	Valor Débito	Valor Crédito
Valor de la cuenta sin Iva	32,681,876.89	0.00	Valor Iva	564,505.11	0.00
Base Rete-ica	32,681,876.89	0.00	Iva retenido	0.00	85,000.00
Retención en la fuente	0.00	654,000.00	Estampilla pro-uis	0.00	653,600.00
Estampilla pro_hospital_univ	0.00	653,600.00	Estampilla pro_Hospital \$3900	0.00	3,900.00
Estampilla pro-Anciano 3%	0.00	980,400.00	Estampilla pro-Cultura	0.00	490,200.00
Reteica 5 %	0.00	163,000.00	10% Adicional (4%)+390	0.00	131,118.00

CONTABILIZACIONES

No	Detalle	Código Contable	Imputación Presupuestal	Fondo	Valor Débito	Valor Crédito	Base
1	Proyectos de inversión	24010201			0.00	33,246,382.00	33,246,382.00
2	Asignacion Bienes y Servicios	550106			33,246,382.00	0.00	33,246,382.00
3	Otros programas de inversión	066190	2.3.2201.0700.071.12.2.3.2.02.02.008.02.	1015	33,246,382.00	0.00	0.00
4	Otros programas de inversión	063690			0.00	33,246,382.00	0.00
TOTALES \$					66,492,764.00	66,492,764.00	

MBARAJAS

ELABORÓ

JHONATTAN ALEXANDER SIZA BASTILLA
Secretario de Hacienda

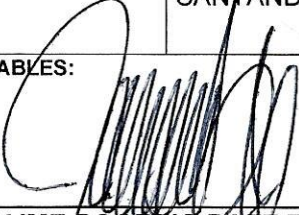
 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA		SOLICITUD OBLIGACIÓN CONTRAÍDA		Código: F-GFP-062	
				Versión: 1.0	
				Página 1 de 1	

Radicado No. 202300000000-7184		Fecha y Hora: 04/12/2023		No. Folios	
--------------------------------	--	--------------------------	--	------------	--

BENEFICIARIO:		MEDITERRÁNEA DE CATERING S.A.S /									
C.C. o NIT:		901371354-1 /									
VALOR:		\$ 33,246,382 /									
DOCUMENTO PRINCIPAL		Contrato	X	Convenio		Resolución		No. SECOP II	CO1.PC CNTR.46 02072	Fecha	10/02/2023
		Adicional	X	Orden de Compra				N° Adicional u Orden de Compra:	1/ 2/	Fecha	17/10/2023 25/10/2023

DOCUMENTOS ANEXOS											
Pago Seguridad Social y Parafiscales		X		Certificación Bancaria		X		Documento soporte para los no obligados a facturar			X
Entrada Almacén				Factura Electrónica		X		Resolución			
RUT		X		Orden de compra				Otros			X

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL											
CDP INICIAL		RP INICIAL		Rubro Presupuestal		Fuente de Recursos					
No: 23-0012 /		No: 23-00658 /		2.3.2201.0700.071.12.2.3 .2.02.02.008.02.01 /		SGP-EDUCACION- PRESTACION DE SERVICIOS /		\$ 33,246,382 /			
FECHA 11 / 01 / 2023 dd mm aaaa		FECHA 13 / 02 / 2023 dd mm aaaa									
CDP ADICIONAL		RP ADICIONAL		Rubro Presupuestal		Fuente de Recursos		Valor por rubro presupuestal a cobrar			
No: /		No: /									
FECHA / / dd mm aaaa		FECHA / / dd mm aaaa									
Periodo a cobrar	Desde	Hasta	Acta	X	Parcial	X	Cuenta de cobro No.	Vigencia			
10 /	17/10/2023	26/10/2023	Informe Supervisión	X	Final		10	2023			

OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE ASEO PARA 17 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y SUS 78 SEDES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER										
RESPONSABLES:	<div><div> JAIME ROGÉRIO BAEZ RANGEL Secretario General de las TIC N/A Nombre Supervisor de apoyo (Si no aplica (N/A))</div><div> CHRISTIAN RICARDO OTERO LEÓN Supervisor del contrato  MEDITERRÁNEA DE CATERING S.A.S R/L CARLOS ANDRES DUARTE V. CELULAR:3108588432</div></div>										



MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S
NIT 901.371.354-1
CALLE 54 # 31-50
Tel: (3125193655)
Bucaramanga - Colombia
contabilidad@mediterraneadecatering.com



Factura electrónica de venta
No. FEVE 266

Señores	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA		
NIT	890.205.383-6	Teléfono	(607) 6650444
Dirección	7 No. 9 - 43 Centro	Ciudad	Piedecuesta - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	22/11/2023, 07:12
Expedición	22/11/2023, 07:13
Vencimiento	22/12/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo	Impto. Cargo	Impto. Rete.
1	PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES DE ASEO PARA 17 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y SUS 78 SEDES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER. DEL 17 AL 26 DE OCTUBRE 2023	1.00	29,710,797.39	0.00	0 %	0 %
2	SERVICIO AIU 10%	1.00	2,971,079.50	564,505.11	19 %	0 %

Total items: 2

Valor en Letras:
Treinta y tres millones doscientos cuarenta y seis mil trescientos ochenta y dos pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-12-22 por \$ 33,246,382.00

Observaciones:
DEL CONTRATO NUMERO CO1.PCCNTR.4602072.
PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES DE ASEO PARA 17 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y SUS 78 SEDES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER.
DEL 17 AL 26 DE OCTUBRE DE 2023

Total Bruto	32,681,876.89
IVA 19%	564,505.11
Total a Pagar	33,246,382.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764056732666 aprobado en 20230925 prefijo FEVE desde el número 232 al 2000 Vigencia: 12 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 5611 Expendio a la mesa de comidas preparadas Tarifa 5
Responsables del impuesto sobre las ventas - IVA

CUFE: fe2ec893292c061822ff124a628a0f4134292661cbc30a30c9c353b04270fd133515223ad3dd4dae33500a5172acd24b

facturacionelectronica

De: facturacionelectronica
Enviado el: Wednesday, November 22, 2023 8:40 AM
Para: facturacion@mediterraneadecatering.com; gestioneducativa@sempiedecuesta.edu.co; financiera@sempiedecuesta.edu.co; educacion@sempiedecuesta.edu.co
Asunto: RV: 901371354;MEDITERRANEA DE CATERING S A S;FV2266;03;MEDITERRANEA DE CATERING S A S
Datos adjuntos: z09013713540082300000107.zip

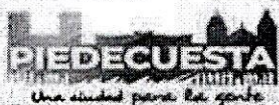
Buenos días,

De manera atenta me permito informar validación realizada por parte del área contable de la factura recibida FEVE 266 de la empresa MEDITERRANEA DE CATERING SAS.

Agradezco confirmar por parte de la secretaria de educación la aceptación de la factura para finalizar el proceso y radicar la cuenta con sus respectivos soportes.

Cordialmente,

NATALIA MARIA AYALA MARTINEZ
Contadora CPS - Área Contable
facturacionelectronica@alcaldiadepiedecuesta.gov.co
Tel: 66650444

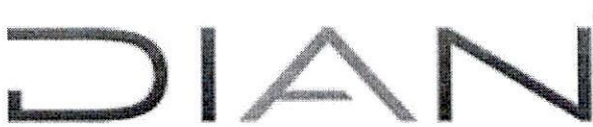


Secretaría
de Hacienda



Guídemnos el
Medio Ambiente
Reduce - Reusa - Recicla

Este mensaje puede contener información de tipo personal, clasificada o reservada; si usted no es el destinatario, por favor, hacer caso omiso de su contenido y abstenerse de compartirlo, reenviarlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, agradecemos informarlo inmediatamente al remitente y borrarlo permanentemente de su cuenta. Si usted está autorizado para recibir la información de tipo personal, se le recuerda que esta información debe ser manejada con la finalidad con la que ha sido solicitada y en virtud de la normativa que habilita el acceso a la misma. Así mismo, deberá ser usada bajo los parámetros de la Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales y la normativa que la desarrolla, siendo responsabilidad del área receptora del cumplimiento de la citada normativa de protección de datos personales.



CUFE:
fe2ec893292c061822ff124a628a0f4134292661cbc30a30c9c3
223ad3dd4dae33500a5172acd24b

DATOS DEL EMISOR

NIT: 901371354
Nombre: MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S

DATOS DEL RECEPTOR

NIT: 890205383
Nombre: MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS

Legítimo
CATERIN

Validaciones del documento

Nombre
Fecha de emisión del documento referenciado

Eventos de la factura electrónica

De: Karen Gomez <facturacion@mediterraneadecatering.com>
Enviado el: Wednesday, November 22, 2023 7:25 AM
Para: Gestión Educativa Christian Otero <gestioneducativa@sempiedecuesta.edu.co>; facturacionelectronica <facturacionelectronica@alcaldiadepiedecuesta.gov.co>
Asunto: Fwd: 901371354;MEDITERRANEA DE CATERING S A S;FV2266;03;MEDITERRANEA DE CATERING S A S

MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S

Señor (a) **facturacion@mediterraneadecateringcom**



CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Señores:

SECRETARIA DE EDUCACION

Municipio de Piedecuesta

Santander

El suscrito CONTADOR PUBLICO de **MEDITERRANEA DE CATERING SAS** Con el NIT 901.371.354-1, hace saber que dicha sociedad ha cumplido y se encuentra, al día con sus obligaciones provenientes del Sistema de Salud, Pensión, Riesgo Profesionales y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

El pago fue realizado con la siguiente planilla: N. 9458921365 el cual se realizó por transferencia electrónica de BANCOLOMBIA el día 15 DE NOVIEMBRE 2023.

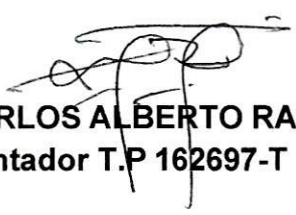
Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de aportes integrales a la seguridad social y aportes parafiscales.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos de la Ley 1819 de 2016, Artículo 65 el cual adiciona el artículo 114-1 del E.T., sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud.

Dada en Bucaramanga, a los 22 días mes de noviembre 2023.

Atentamente,


CARLOS ALBERTO RAMOS MERCADO
Contador T.P 162697-T

Sede Administrativa y Planta de Producción: Carrera 8 No 8 - 50 – Floridablanca –
Santander

Email: gerencia@mediterraneadecatering.com

<div>DIAN</div> <div>POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA</div>		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14944787139			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9013713541				6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	
14. Buzón electrónico 4							
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación		27. Fecha expedición	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S.							
36. Nombre comercial MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S.							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Santander		40. Ciudad/Municipio Floridablanca		276	
41. Dirección principal CL 30 24 38 OF 503							
42. Correo electrónico direccionadmin@ecoservir.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1 6076803499		45. Teléfono 2 3228858854			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	
5611	20200227	5612	20200227	5619	8121		1
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 57143342485255							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales							
07- Retención en la fuente a título de rent							
14- Informante de exogena							
33- Impuesto nacional al consumo							
42- Obligado a llevar contabilidad							
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
52 - Facturador electrónico							
Obligados aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
57. Modo				58. CPC			
59. Anexos SI NO X							
60. No. de Folios: 0							
61. Fecha 2023 - 09 - 06 / 16 : 52: 35							
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre DUARTE VALENZUELA CARLOS ANDRES 985. Cargo Representante legal Certificado			

<div>DIAN</div> <div>POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA</div>		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 6 Hoja 2		
<div></div>			4. Número de formulario 14944787139		
<div></div>			<div>(415)7707212489984(8020) 000001494478713 9</div>		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 7 1 3 5 4		1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga		4
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		2	63. Formas asociativas		1 2
65. Fondos			66. Cooperativas		
68. Sin personería jurídica			69. Otras organizaciones no clasificadas		
			64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados		
			67. Sociedades y organismos extranjeros		
			70. Beneficio		1
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 4		0 1	
72. Número				0 0 3	
73. Fecha		2 0 2 0 0 2 2 7		2 0 2 2 0 9 1 5	
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro		0 3		0 3	
76. Fecha de registro		2 0 2 0 0 2 2 7		2 0 2 2 0 9 2 8	
77. No. Matricula mercantil		0 5 4 5 4 3 2 4 1 6		0 5 4 5 4 3 2 4 1 6	
78. Departamento		6 8		6 8	
79. Ciudad/Municipio		5		5	
Vigencia					
80. Desde		2 0 2 0 0 2 2 7			
81. Hasta		2 0 9 9 1 2 3 1			
Composición del Capital					
82. Nacional		1 0 0 %			
83. Nacional público		0 . 0 %			
84. Nacional privado		1 0 0 . 0 %			
85. Extranjero		0 %			
86. Extranjero público		0 . 0 %			
87. Extranjero privado		0 . 0 %			
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Superintendencia de Sociedades					
5					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 1	2 0 2 2 0 7 2 6			
2					
3					
4					
5					
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP		
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

<div>DIAN</div> <div>POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA</div>		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 6 Hoja 3			
				4. Número de formulario 14944787139			
(415)7707212489984(8020) 000001494478713 9							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 3 7 1 3 5 4		1		Impuestos y Aduanas de Bucaramanga		4	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN				99. Fecha inicio ejercicio representación			
1 8				2 0 2 0 0 2 2 7			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
1 3		9 1 5 1 1 5 6 2					
104. Primer apellido DUARTE		105. Segundo apellido VALENZUELA		106. Primer nombre CARLOS		107. Otros nombres ANDRES	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL				99. Fecha inicio ejercicio representación			
1 9				2 0 2 0 0 2 2 7			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
1 3		2 8 4 9 6 3 7 7					
104. Primer apellido DIAZ		105. Segundo apellido DIAZ		106. Primer nombre RAQUEL		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones					
Espacio reservado para la DIAN		Página 4 de 6 Hoja 4			
		4. Número de formulario 14944787139			
					
(415)7707212489984(8020) 000001494478713 9					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional	
9 0 1 3 7 1 3 5 4 1		1		Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	
				14. Buzón electrónico	
				4	
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales					
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudadana 1 3		2 8 4 9 6 4 6 0		COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre 118. Otros nombres	
DIAZ		DIAZ		YOLANDA	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 123. Fecha de retiro	
0		0		2 0 2 3 0 7 2 0	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad	
NIT 3 1		9 0 0 3 3 5 3 4 1		COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre 118. Otros nombres	
119. Razón social					
ECO SERVIR S.A.S.					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 123. Fecha de retiro	
				2 0 2 3 0 7 2 0	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre 118. Otros nombres	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre 118. Otros nombres	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV 114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre 118. Otros nombres	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 123. Fecha de retiro	

<div>DIAN</div> <div>POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA</div>		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 5 de 6 Hoja 5			
				4. Número de formulario 14944787139			
(415)7707212489984(8020) 000001494478713 9							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 3 7 1 3 5 4		1		Impuestos y Aduanas de Bucaramanga		4	
Revisor Fiscal y Contador							
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV-127. Número de tarjeta profesional		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento						
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV-139. Número de tarjeta profesional		
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento						
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV-151. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 9 8 6 1 9 2 5 1		1 6 2 6 9 7 T		
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres
	RAMOS		MERCADO		CARLOS		ALBERTO
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada			
9 0 0 8 0 5 4 5 4 0				CARLOS RAMOS ASESORES & CONSULTORES S.A.S			
159. Fecha de nombramiento							
2 0 2 3 0 5 0 1							

<div>DIAN</div> <div>POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA</div>		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos		Página 6 de 6 Hoja 6		001	
Espacio reservado para la DIAN				4. Número de formulario 14944787139			
				 (415)7707212489984(8020) 000001494478713 9			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 3 7 1 3 5 4		1		Impuestos y Aduanas de Bucaramanga		4	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci		161. Actividad económica Expendio a la mesa de comidas preparadas		5 6 1 1			
162. Nombre del establecimiento SIAN INVERSIONES							
163. Departamento Santander		164. Ciudad/Municipio Bucaramanga		0 0 1			
165. Dirección CR 34 51 80 OF 103 ED FORO							
166. Número de matrícula mercantil 4 5 4 3 2 5		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 0 0 2 2 7					
168. Teléfono 6 0 7 6 8 0 3 4 9 9		169. Fecha de cierre					
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil					
168. Teléfono		169. Fecha de cierre					
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento:							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil					
168. Teléfono		169. Fecha de cierre					

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

B 7 E 1 5 E 4 2 B F 9 A U 7 3 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CARLOS ALBERTO RAMOS MERCADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1098619251 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 162697-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Septiembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

162697-T

**CARLOS ALBERTO
RAMOS MERCADE**
C.C. 1098619251

**RESOLUCION INSCRIPCION 329 FECHA 27/10/2011
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA**



PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS

172920

FIRMA DEL TITULAR

89288

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.098.619.251**
RAMOS MERCADO

APELLIDOS
CARLOS ALBERTO

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-JUL-1986**

URUMITA
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

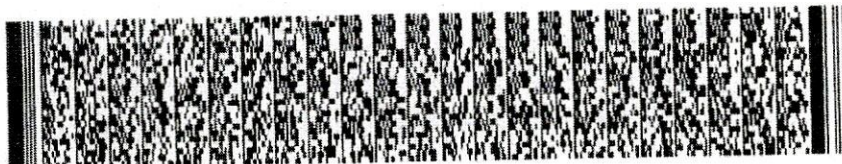
1.75
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

09-AGO-2004 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2700100-00396859-M-1098619251-20120905

0030959228A 2

7171830427

Bucaramanga, 02 de mayo de 2023

HACEMOS CONSTAR:

Cordial saludo

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que nuestro cliente MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S. con Nit 901371354 a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	795-000038-20	2022/08/17	ACTIVA

El manejo de este producto es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Atentamente,

Maria Fernanda Riocampos M.
Asesora Comercial de Relación Empresarial
Bancolombia S.A

***Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

INFORME DE CUMPLIMIENTO N° 10

FECHA: 30/11/2023

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	CHRISTIAN RICARDO OTERO LEÓN
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
NOMBRE DEL SUPERVISOR DE APOYO:	Si no aplica (N/A)
DEPENDENCIA:	Si no aplica (N/A)
CARGO:	Si no aplica (N/A)

ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

Con toda atención me permito presentar informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 17/10/2023 hasta 26/10/2023, en los siguientes términos:

NÚMERO DE CONTRATO SECOP II Y/O ORDEN DE COMPRA (si aplica)	CO1.PCCNTR.4602072
CONTRATISTA:	MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S
NIT – RUT:	901371354-1
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE ASEO PARA 17 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y SUS 78 SEDES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA – SANTANDER

1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICA

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	Contar con el personal idóneo, que pueda realizar las labores para las que se le contrata, sin ninguna restricción en las condiciones de salud, en los Establecimientos Educativos en el apoyo a diario antes del inicio, durante y al finalizar cada jornada académica, de las labores de limpieza de las zonas comunes, pisos, mesas, corredores, puertas, baños, barandas, asientos, casilleros, vestuarios, canecas, entre otras. Además, de los equipos, computadores, teléfonos, elementos de oficina, material educativo, elementos deportivos, y demás dotaciones y material de trabajo después de cada uso por la comunidad educativa. De igual forma, mantener el aseo de los otros espacios y zonas comunes que, no siendo utilizados de manera frecuente, requieren de limpieza para no generar deterioro. Prestar el servicio de cafetería a los funcionarios en sus oficinas en lo referente al reparto de tinto y agua, entre otros, en los horarios establecidos por su superior inmediato	Se realiza le ingreso de personal bajo condiciones de ley, se entrega y socializa protocolo de limpieza. Se genera programación semanal de actividades.	Anexo1. 1.1 CO1_PCCNTR_4602072 ✓ 1.2 Acta aclaratoria NO.1 ✓ 1.3 Certificación ARL ✓ 1.4 Oficio cambio representante legal ✓ 1.5 Rut actualizado ✓ 1.6 Cámara de comercio ✓ 1.7 Oficio cambio de contador publico ✓ Anexo 2. 2.1 Contratos y entrega de dotación 2.2 Caja de compensación 2.3 Certificados de servicio al cliente 2.4 Proforma Facturación del 17 al 26 de octubre 2023 2.5 Planilla octubre 2023 2.6 Entrega EPP 2.7 Certificado de pago de aportes y documentos soporte septiembre 2023 ✓ 2.8 Factura N°10 266 ✓ Anexo 3. 3.1 PLD-02 Ejecución de las actividades de Limpieza y Desinfección ✓ 3.2 Registro Capacitaciones ✓ 3.2 Bitácoras del del 17 al 26 de octubre 2023 ✓ Anexo 4 4.1 Programación del 17 al 26 de octubre 2023 ✓
2	La empresa contratada deberá responder por los equipos y elementos que se encuentre a cargo del personal contratado y con los cuales adelanta las labores de aseo, administrativas y de mantenimiento e informar sobre cualquier anormalidad o deterioro que ellos presenten y solicitar su reposición o reparación si es del caso	Se solicita certificación a rectores de labores prestadas y conformidad	Anexo 5. ✓ 5.1 Certificación de prestación del servicio a conformidad que certifican los rectores del 17 al 26 de octubre 2023.



3	El personal requerido y especificado es un número máximo, que se irá contratando de manera gradual y progresiva de acuerdo con la necesidad identificada en el establecimiento educativo y que la supervisión del contrato vaya solicitando.	Se realiza le ingreso de personal bajo condiciones de ley. Se genera programación semanal de actividades.	Anexo1. 1.1 CO1_PCCNTR_4602072 1.2 Acta aclaratoria NO.1 1.3 Certificación ARL 1.4 Oficio cambio representante legal 1.5 Rut actualizado 1.6 Cámara de comercio 1.7 Oficio cambio de contador publico Anexo 2. 2.1 Contratos y entrega de dotación 2.2 Caja de compensación 2.3 Certificados de servicio al cliente 2.4 Proforma Facturación del 17 al 26 de octubre 2023 2.5 Planilla octubre 2023 2.6 Entrega EPP 2.7 Certificado de pago de aportes y documentos soporte septiembre 2023 2.8 Factura N°10 266 ✓ Anexo 4 4.1 Programación del 17 al 26 de octubre 2023 ✓
4	Garantizar la continuidad en la prestación de los servicios contratados de acuerdo con el cronograma establecido previamente con la entidad y la supervisión del contrato	Se realiza cronograma de actividades e informes semanales	Anexo 4 4.1 Programación del 17 al 26 de octubre 2023 ✓ Anexo 6 6.1 Informe mensual del 17 al 26 de octubre 2023 ✓
5	El personal contratado estará a disposición para ser rotado por las distintas sedes educativas, según se precise la necesidad del servicio	Se realiza cronograma de actividades e informes semanales y MENSUAL	Anexo 4 4.1 Programación semanal del 17 al 26 de octubre 2023 ✓ Anexo 6 6.1 Informe mensual del 17 al 26 de octubre 2023 ✓

6	La empresa deberá garantizar al personal contratado tanto para las labores de servicios generales de aseo, la entrega de la dotación respectiva, de los Elementos de Protección Personal – EPP, definidos para la labor según el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o normatividad vigente, para el adecuado desarrollo de las funciones y atendiendo las determinaciones que el gobierno nacional defina.	Se hace la entrega de dotación y entrega de EPP	Anexo 2. 2.1 Contratos y entrega de dotación 2.2 Caja de compensación 2.3 Certificados de servicio al cliente 2.4 Proforma Facturación del 17 al 26 de octubre 2023 2.5 Planilla octubre 2023 2.6 Entrega EPP 2.7 Certificado de pago de aportes y documentos soporte septiembre 2023 2.8 Factura N°10 266
7	El contrato tendrá inicio, previa aceptación en la plataforma SECOP 2, suscrito por la ENTIDAD, el SUPERVISOR y el CONTRATISTA, estableciendo cronograma de actividades, una vez se implemente el calendario escolar 2023 y se tenga toda la organización logística necesaria para dar consecución a la prestación del servicio educativo de cada Establecimiento Educativo y por el tiempo de ejecución	Se realiza cronograma de actividades e informes semanales previa concertación con la supervisión	Anexo1. 1.1 CO1_PCCNTR_4602072 1.2 Acta aclaratoria NO.1 1.3 Certificación ARL 1.4 Oficio cambio representante legal 1.5 Rut actualizado 1.6 Cámara de comercio 1.7 Oficio cambio de contador publico Anexo 4 4.1 Programación del 17 al 26 de octubre 2023
8	Durante las semanas de receso estudiantil del calendario escolar 2023, (4 Semanas: 03 de abril de 2023 - 09 de abril de 2023, 19 de junio de 2023 - 02 de julio de 2022, 09 de octubre de 2023- 15 de octubre de 2023) aprobadas por la secretaria de educación municipal, el servicio de servicios generales de aseo será suspendido en su totalidad	Acta de suspensión y reinicio	Anexo 8 8.1 Acta de suspensión del contrato. 8.2 Acta de reinicio 8.3 acta de justificación adición en plazo No.1 Y No. 2

NOTA: ADJUNTO EN MEDIO DIGITAL (CD ARCHIVO DIGITAL) UN TOTAL DE (N/A) FOLIOS QUE CORRESPONDEN A LOS SOPORTES DE LAS EVIDENCIAS RELACIONADAS EN LA TABLA ANTERIOR Y SE DAN PUBLICIDAD ÍNTEGRA DE LOS MISMOS EN EL SECOP II.

2. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	N/A
	Fecha de pago	N/A
	N° de Planilla	N/A
	Ingreso Base de Cotización	N/A
	Valor cotizado	N/A
	EPS	N/A
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	N/A

6	La empresa deberá garantizar al personal contratado tanto para las labores de servicios generales de aseo, la entrega de la dotación respectiva, de los Elementos de Protección Personal – EPP, definidos para la labor según el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o normatividad vigente, para el adecuado desarrollo de las funciones y atendiendo las determinaciones que el gobierno nacional defina.	Se hace la entrega de dotación y entrega de EPP	Anexo 2. ✓ 2.1 Contratos y entrega de dotación 2.2 Caja de compensación 2.3 Certificados de servicio al cliente 2.4 Proforma Facturación del 17 al 26 de octubre 2023 2.5 Planilla octubre 2023 2.6 Entrega EPP 2.7 Certificado de pago de aportes y documentos soporte septiembre 2023 2.8 Factura N°10 266 ✓
7	El contrato tendrá inicio, previa aceptación en la plataforma SECOP 2, suscrito por la ENTIDAD, el SUPERVISOR y el CONTRATISTA, estableciendo cronograma de actividades, una vez se implemente el calendario escolar 2023 y se tenga toda la organización logística necesaria para dar consecución a la prestación del servicio educativo de cada Establecimiento Educativo y por el tiempo de ejecución	Se realiza cronograma de actividades e informes semanales previa concertación con la supervisión	Anexo1. 1.1 CO1_PCCNTR_4602072 1.2 Acta aclaratoria NO.1 1.3 Certificación ARL 1.4 Oficio cambio representante legal 1.5 Rut actualizado 1.6 Cámara de comercio 1.7 Oficio cambio de contador publico Anexo 4 4.1 Programación del 17 al 26 de octubre 2023 ✓
8	Durante las semanas de receso estudiantil del calendario escolar 2023, (4 Semanas: 03 de abril de 2023 - 09 de abril de 2023, 19 de junio de 2023 - 02 de julio de 2022, 09 de octubre de 2023- 15 de octubre de 2023) aprobadas por la secretaría de educación municipal, el servicio de servicios generales de aseo será suspendido en su totalidad	Acta de suspensión y reinicio	Anexo 8 8.1 Acta de suspensión del contrato. 8.2 Acta de reinicio 8.3 acta de justificación adición en plazo No.1 Y No. 2 ✓

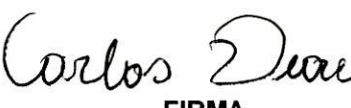
NOTA: ADJUNTO EN MEDIO DIGITAL (ARCHIVO DIGITAL) UN TOTAL DE (202) FOLIOS QUE CORRESPONDEN A LOS SOPORTES DE LAS EVIDENCIAS RELACIONADAS EN LA TABLA ANTERIOR Y SE DAN PUBLICIDAD ÍNTEGRA DE LOS MISMOS EN EL SECOP II.

2. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	N/A
	Fecha de pago	N/A
	N° de Planilla	N/A
	Ingreso Base de Cotización	N/A
	Valor cotizado	N/A
	EPS	N/A
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	N/A

	Fecha de pago	N/A
	Nº de Planilla	N/A
	Ingreso Base de Cotización	N/A
	Valor cotizado	N/A
	Fondo de Pensiones	N/A
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	N/A
	Fecha de pago	N/A
	Nº de Planilla	N/A
	Ingreso Base de Cotización	N/A
	Valor cotizado	N/A
	A.R.L.	N/A
PARAFISCALES	SENA	N/A
	I.C.B.F.	N/A
	Caja de Compensación	N/A

Certifico bajo la **GRAVEDAD DE JURAMENTO** que, los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago.

CONTRATISTA	
<div> <div>  FIRMA </div> <div>  <div> MEDITERRÁNEA CATERING NIT: 901371354 - 1 </div> </div> </div>	
NOMBRE: MEDITERRÁNEA DE CATERING S.A.S R/L CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA- CÉDULA: 91.511.562 Celular: 3108588432	

INFORME DE SUPERVISION N° 10

NUMERO DE CONTRATO SECOP II Y/O ORDEN DE COMPRA (si aplica)		CO1.PCCNTR.4602072 ✓						
FECHA DEL CONTRATO		(10/02/2023) ✓						
SUPERVISOR		CHRISTIAN RICARDO OTERO LEÓN ✓						
CARGO SUPERVISOR		PROFESIONAL UNIVERSITARIO ✓						
SUPERVISOR DE APOYO		(N/A)						
CARGO SUPERVISOR DE APOYO		(N/A)						
CONTRATISTA		MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S ✓						
RUT		901371354-1						
RÉGIMEN	RESPONSABLE DE IVA	X	NO RESPONSABLE DE IVA		REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN (RST)			
OBJETO		PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE ASEO PARA 17 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y SUS 78 SEDES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA – SANTANDER ✓						
VALOR INICIAL DEL CONTRATO				\$ 734.920.032,00 ✓				
N° CDP INICIAL	23-00012 ✓	VALOR CDP INICIAL		\$ 734.920.032,00 ✓				
N° RP INICIAL	23-00658 ✓	VALOR RP INICIAL		\$ 734.920.032,00 ✓				
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO				\$ N/A				
N° CDP ADICIONAL	N/A	VALOR CDP ADIC.		N/A				
N° RP ADICIONAL	N/A	VALOR RP ADIC.		N/A				
RUBRO PRESUPUESTAL				<u>2.3.2201.0700.071.12.2.3.2.02.02.008.02.01</u> ✓				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO				\$ 734.920.032,00 ✓				
VALOR MENSUAL				N/A				
ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO (____ %)				N/A				
PLAZO INICIAL				7 MESES ✓				
PLAZO ADICIONAL				29 DÍAS ✓				
PLAZO TOTAL				7 MESES Y 29 DÍAS ✓				
FECHA ACTA DE INICIO				(20/02/2023) ✓				
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA EN EL CONTRATO				(19/10/2023) ✓				
ACTA DE SUSPENSIÓN	N°	01/04/2023	N°	17/06/2023	N°	07/10/2023 ✓	N°	dd/mm/aaaa
ACTA DE REINICIACIÓN	N°	11/04/2023	N°	04/07/2023	N°	17/10/2023 ✓	N°	dd/mm/aaaa
*Incluir las fechas de Suspensión y Reinicio (Novedades)								
FECHA DE TERMINACION CON NOVEDAD				(17/11/2023) ✓				
PERIODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME				DESDE: (17-10-2023) ✓				
				HASTA: (26-10-2023) ✓				
OFICINA GESTORA				SECRETARIA DE EDUCACIÓN ✓				
VALOR A PAGAR				\$ 33,246,382.00 ✓				
NUMERO DE PAGOS REALIZADOS				9 ✓				



MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL

Código:F-GA-039

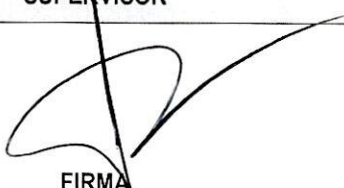
Versión: 5.0

Página 2 de 2

Con base en los informes presentados por MEDITERRANEA DE CATERING SAS respecto a las actividades ejecutadas dentro del periodo comprendido entre el 17/10/2023 y 26/10/2023 y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Municipio de Piedecuesta, tomando como base la presente acta de supervisión y autorización del pago parcial No (10) por valor de TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE (\$ 33,246,382.00) y en calidad de Supervisor del Contrato certifico que fueron revisados los informes de actividades del Contratista, los anexos presentados con relación al desarrollo y ejecución de las actividades contractuales, que fue verificado el cumplimiento de las obligaciones en cuanto a la Seguridad Social y Obligaciones Tributarias certificadas por el Contratista frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social, Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Por lo anterior, el suscrito supervisor, CHRISTIAN RICARDO OTERO LEON y supervisor de apoyo <<NOMBRE DEL SUPERVISOR DE APOYO - (N/A)>>, y hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos en la ejecución del objeto del contrato.

Se expide en Piedecuesta, a los 30/11/2023

SUPERVISOR	SUPERVISOR DE APOYO
 FIRMA	N/A FIRMA
NOMBRE: CHRISTIAN RICARDO OTERO LEÓN CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO	NOMBRE: CARGO:

Código: F-GA-039	Versión: 5.0	Página 2 de 2
Elaboró: Dirección de Contratación	Revisó: Dirección de Contratación	Aprobó: SIG

COPIA CONTROLADA

ACTA DE PAGO PARCIAL O FINAL

1. DESCRIPCIÓN GENERAL			
Clase de Acta:	Final: _____ Parcial <u> X </u>	Acta No <u> 10 </u>	
Fecha de la Presente Acta		(30-11-2023)	
Clase de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS		
Contrato No. SECOP II y/o Orden de Compra:	CO1.PCCNTR.4602072	Fecha del Contrato:	10-02-2023
Contratante:	ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA		
Ordenador del Gasto:	JAIME ROGERIO BAEZ RANGEL		
Contratista	Nombre o razón social:	MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S	
	NIT o CC:	901371354-1	
	Representante legal:	CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA	
	CC:	91.511.562	
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE ASEO PARA 17 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y SUS 78 SEDES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA – SANTANDER		
Periodo que Comprende la presente Acta		Desde: (17-10-2023)	Hasta: (26-10-2023)

Plazo Inicial:	7 MESES
Plazo Adicional:	29 DÍAS
Plazo Total:	SIETE (7) MESES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS

Valor Inicial del contrato	\$ 734.920.032
Valor Adicional del contrato	\$ N/A
Valor Total del Contrato	\$ 734.920.032

2. BALANCE DEL CONTRATO				
Concepto	Valor Total del Contrato	Días Ejecutados	Valor del Acta	Porcentaje % Ejecutado
Acta Parcial N° 1	\$ 734.920.032	30	\$ 77.991.514	10.61%
Acta Parcial N° 2		10	\$ 29.496.790	4.01%
Acta Parcial N° 3		30	\$ 90.461.787	12.31%
Acta Parcial N° 4		30	\$ 93.989.773	12.79%
Acta Parcial N° 5		6	\$ 18.997.933	2.59%
Acta Parcial N° 6		30	\$ 95.406.285	12.98%
Acta Parcial N° 7		30	\$ 98.155.986	13.36%
Acta Parcial N° 8		30	\$ 97.489.392	13.27%
Acta Parcial N° 9		3	\$ 9.998.912	1.36%
Acta Parcial N° 10		10	\$ 33.246.382	4.52%
Por Ejecutar del Contrato		30	\$ 89.685.277	12.20%
Saldo a Favor del Municipio		N/A	N/A	N/A
SUMA TOTAL	\$ 734.920.032	239	\$ 734.920.032	100%

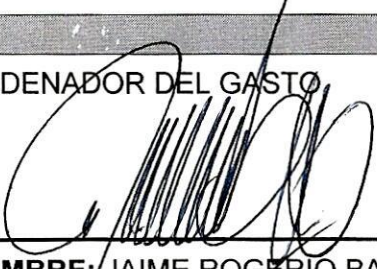
 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	ACTA DE PAGO PARCIAL O FINAL	Código: F-GA-087
		Versión: 7.0
		Página 2 de 2

NOTA: Saldo a favor del Municipio aplica únicamente para acta final de pago. Si NO existe saldo a favor del municipio colocar N/A.

Entre los suscritos, **JAIME ROGERIO BAEZ RANGEL** a saber en calidad de ordenador del gasto y contratista **MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S** nos hemos reunido con el propósito de suscribir la presente acta de pago, por valor de **\$ 33,246,382.00** TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE la cual es aceptada por las partes, con base en el Informe de Supervisión suscrito por **CHRISTIAN RICARDO OTERO LEÓN** y <<SUPERVISOR DE APOYO (N/A)>> que da constancia al cumplimiento del objeto contractual. Por lo anteriormente expuesto se autoriza el pago de la presente acta.

OBSERVACIONES: a). En materia de aportes al sistema de seguridad integral se realizará de conformidad con el Decreto No 1273 del 23 de Julio de 2018 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social (mes vencido) o voluntariamente podrá realizarlo a mes anticipado. b). Para la terminación y liquidación, el contratista deberá estar al día en los pagos de seguridad social una vez terminada la vigencia del contrato.

TOTAL, A PAGAR EN NÚMERO	\$ 33,246,382.00 ✓
TOTAL, A PAGAR EN LETRAS	TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE ✓

FIRMAS	
ORDENADOR DEL GASTO  NOMBRE: JAIME ROGERIO BAEZ RANGEL CARGO: SECRETARIO GENERAL Y DE LAS TIC	CONTRATISTA  MEDITERRANEA CATERING NIT: 901371354 - 1  NOMBRE: MEDITERRANEA DE CATERING S.A.S R/L CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA CÉDULA: 91.511.562 Celular: 3108588432

Código: F-GA-087	Versión: 7.0	Página 2 de 2
Elaboró: Dirección de Contratación	Revisó: Secretaría General y de las TIC	Aprobó: SIG

COPIA CONTROLADA

**ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN N°1 EN PLAZO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CO1.PCCNTR.4602072 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA Y MEDITERRÁNEA DE
CATERING SAS**

OBJETO: "ADICIONAL N°1 EN PLAZO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.4602072 CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE ASEO PARA 17 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y SUS 78 SEDES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER"

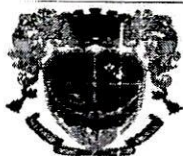
CONTRATISTA	MEDITERRÁNEA DE CATERING SAS	PLAZO CONTRATO PRINCIPAL	7 MESES
VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL (NUMERO)	\$ 734.920.032	VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL (LETRAS)	Setecientos treinta y cuatro millones novecientos veinte mil treinta y dos pesos MCTE.
FECHA DE INICIO	20 de febrero de 2023	FECHA DE TERMINACION	19 de octubre de 2023
N° CDP Y VALOR CDP	23-00012 \$ 734.920.032,00	FECHA DEL CDP CONTRATO PRINCIPAL	11 de enero de 2023
N° RP Y VALOR CONTRATO PRINCIPAL	23-00658 \$ 734.920.032,00	FECHA DEL RP CONTRATO PRINCIPAL	13 de febrero de 2023
PLAZO DE ADICION	7 días	PLAZO TOTAL (PRINCIPAL + ADICION)	7 meses y 7 días
NUEVA FECHA DE TERMINACION	26 de octubre de 2023		

ACTA DE ADICIÓN N°1 EN PLAZO

En el Municipio de Piedecuesta, el 17 de octubre de 2023, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía de Piedecuesta, por parte del Municipio, el señor JAIME ROGERIO BÁEZ RANGEL, Secretario General y de las TIC, en calidad de Ordenador del Gasto, el señor CHRISTIAN RICARDO OTERO LEÓN profesional universitario, en calidad de Supervisor del contrato, y por la otra, el señor CARLOS ANDRÉS DUARTE VALENZUELA, en calidad de Representante Legal de MEDITERRANEA DE CATERING SAS, en su calidad de contratista, a fin de precisar las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que **EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**, como entidad territorial, ocupa por disposición constitucional un lugar preponderante frente al cumplimiento de funciones públicas y la prestación de servicios a la ciudadanía, la gran mayoría de las cuales son de su responsabilidad directa, a diferencia de lo que ocurre con otras instancias del Estado, que, aunque juegan un papel de importancia y relevancia en el Estado, su carácter es más de mediación y coordinación que de atención directa.
2. Que la contratación pública en Colombia, como herramienta fundamental para el cumplimiento de los fines Estatales, permite a las entidades públicas y sus representantes suplir las necesidades básicas de los ciudadanos, no obstante, dichas entidades deben contar con el personal idóneo que garantice tal cumplimiento. Sin embargo, las plantas de personal de estas entidades no son suficientes, ya que las necesidades de la ciudadanía son cambiantes, de acuerdo con las problemáticas sociales, haciendo necesaria la contratación de personal a través de contratos de prestación de servicios.
3. En este sentido, el Municipio de Piedecuesta celebró el contrato de prestación de servicios N° CO1.PCCNTR.4602072 de 2023 dentro de la vigencia del año 2023.



MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

**ACTA DE JUSTIFICACIÓN ADICIONAL
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

Código: F-GA-125

Versión: 4.0

Página 2 de 2

4. Que, el numeral 8 de las OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA, quedo previsto realizar tres (3) suspensiones en la ejecución contractual, lo anterior teniendo en cuenta los recesos estudiantiles fijados en el calendario escolar 2023 en el municipio de Piedecuesta.
5. Que el acta de suspensión No.1 se realizó por 10 días, el acta de suspensión No.2 se realizó por 17 días y en el acta de suspensión No. 3 se realizó por un término de 10 días, dando un total de 37 días calendario de suspensión del contrato.
6. Que la fecha inicial de terminación del contrato era el día hasta el 19 de octubre de 2023, sin embargo, teniendo en cuenta las suspensiones realizadas habría lugar a realizar un ajuste de 7 días en la fecha la terminación del contrato CO1.PCCNTR.4602072, quedando esta para el 26 de octubre de 2023, sin que lo anterior afecte el valor total del contrato.
7. Que, en atención de lo anterior, persiste la necesidad contractual, resaltando la necesidad de adicionar en Plazo el contrato señalado, con el fin de garantizar el cumplimiento de la función pública y la prestación de servicios a la comunidad.
8. Que de conformidad con la Ley 80 de 1993, artículo 40, parágrafo inciso 2°, es posible adicionar los contratos hasta en el 50% más del valor inicial.
9. Que, en virtud de lo anterior, el contratista y el supervisor, se permiten dejar las siguientes

CONSTANCIAS:

1. Que se hace necesario poner a consideración del Ordenador del Gasto las anteriores consideraciones, a efecto de que se adelanten las respectivas gestiones administrativas y presupuestales para adicionar en PLAZO el Contrato de Prestación de Servicios N° CO1.PCCNTR.4602072 de 2023, de la siguiente forma:

PLAZO	7 días
--------------	---------------

2. Que una vez efectuado dicho trámite la nueva fecha de terminación del contrato es el día 26 de octubre de 2023.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en la ciudad de Piedecuesta, el día 17 de octubre de 2023


JAIME ROGERIO BAEZ RANGEL,
Secretario General y de las TIC
ORDENADOR DEL GASTO


CHRISTIAN RICARDO OTERO LEÓN
Profesional Universitario,
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Aprobó: ADELA SILVA ARDILA
Secretaría de Educación Municipal
Proyectó: JULIETH PATRICIA MUÑOZ
Profesional Jurídico CRS-SEMU



**MEDITERRÁNEA
CATERING**
NIT: 901371354 - 1


CARLOS ANDRES DUARTE V.
C.C. 91.511.562 de Bucaramanga
Representante Legal
MEDITERRÁNEA DE CATERING SAS
NIT: 901.371.354-1
CONTRATISTA

Código: F-GA-125	Versión: 4.0	Página 2 de 2
Elaboró: Área de Contratación	Revisó: Área de Contratación	Aprobó: SIG

COPIA CONTROLADA

ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN N°2 EN PLAZO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.4602072 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA Y MEDITERRÁNEA DE CATERING SAS.

OBJETO: "ADICIONAL N°2 EN PLAZO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.4602072 CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE ASEO PARA 17 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y SUS 78 SEDES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER"

NUMERO DEL CONTRATO PRINCIPAL	CO1.PCCNTR.4602072	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL	10 DE FEBRERO DE 2023
CONTRATISTA	MEDITERRÁNEA DE CATERING SAS	PLAZO CONTRATO PRINCIPAL	7 MESES
VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL (NUMERO)	\$ 734.920.032	VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL (LETRAS)	Setecientos treinta y cuatro millones novecientos veinte mil treinta y dos pesos MCTE.
FECHA DE INICIO	20 de febrero de 2023	FECHA DE TERMINACIÓN	26 de octubre de 2023
N° CDP Y VALOR CDP	23-00012 \$ 734.920.032	FECHA DEL CDP CONTRATO PRINCIPAL	11 de enero de 2023
N° RP Y VALOR CONTRATO PRINCIPAL	23-00658 \$ 734.920.032	FECHA DEL RP CONTRATO PRINCIPAL	13 de febrero de 2023
NUMERO DEL ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN	2	FECHA DEL ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN	25 de octubre de 2023
PLAZO DE ADICIÓN	22 días	PLAZO TOTAL (PRINCIPAL + ADICIÓN)	7 meses y 29 días
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	17 de noviembre de 2023		

ACTA DE ADICIÓN N°2 EN PLAZO

En el Municipio de Piedecuesta, el 25 de octubre de 2023, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía de Piedecuesta, por parte del Municipio, el señor **JAIME ROGERIO BÁEZ RANGEL**, Secretario General y de las TIC, en calidad de Ordenador del Gasto, el señor **CHRISTIAN RICARDO OTERO LEÓN** profesional universitario, en calidad de Supervisor del contrato, y por la otra, el señor **CARLOS ANDRÉS DUARTE VALENZUELA**, en calidad de Representante Legal de MEDITERRÁNEA DE CATERING SAS, en su calidad de contratista, a fin de precisar las siguientes:

CONSIDERACIONES:

- Que **EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**, como entidad territorial, ocupa por disposición constitucional un lugar preponderante frente al cumplimiento de funciones públicas y la prestación de servicios a la ciudadanía, la gran mayoría de las cuales son de su responsabilidad directa, a diferencia de lo que ocurre con otras instancias del Estado, que, aunque juegan un papel de importancia y relevancia en el Estado, su carácter es más de mediación y coordinación que de atención directa.
- Que la contratación pública en Colombia, como herramienta fundamental para el cumplimiento de los fines Estatales, permite a las entidades públicas y sus representantes suplir las necesidades básicas de los ciudadanos, no obstante, dichas entidades deben contar con el personal idóneo que garantice tal cumplimiento. Sin embargo, las plantas de personal de estas entidades no son suficientes, ya que las necesidades de la ciudadanía son cambiantes, de acuerdo con las problemáticas sociales, haciendo necesaria la contratación de personal a través de contratos de prestación de servicios.
- Que, en este sentido, el Municipio de Piedecuesta celebró el contrato de prestación de servicios N° CO1.PCCNTR.4602072 de 2023 dentro de la vigencia del año 2023.

4. Que, el numeral 8 de las OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA, quedo previsto realizar tres (3) suspensiones en la ejecución contractual, lo anterior teniendo en cuenta los recesos estudiantiles fijados en el calendario escolar 2023 en el municipio de Piedecuesta.
5. Que el acta de suspensión No.1 se realizó por 10 días, el acta de suspensión No.2 se realizó por 17 días y en el acta de suspensión No. 3 se realizó por un término de 10 días, dando un total de 37 días calendario de suspensión del contrato.
6. Que la fecha inicial de terminación del contrato era el día hasta el 19 de octubre de 2023, sin embargo, teniendo en cuenta las suspensiones realizadas habría lugar a realizar un ajuste de 7 días en la fecha la terminación del contrato CO1.PCCNTR.4602072, quedando esta para el 26 de octubre de 2023, sin que lo anterior afecte el valor total del contrato.
7. Que, de acuerdo con la disponibilidad proyectada de recursos dentro de la ejecución del presente contrato, existe la posibilidad de adicionar en plazo, en aras de atender la necesidad y atención durante mas días del calendario escolar del 2023, tal y como se enseña en la siguiente tabla:

BALANCE DEL CONTRATO				
Concepto	Valor Total del Contrato	Días Ejecutados	Valor del Acta	Porcentaje % Ejecución
Acta Parcial N° 1	\$ 734.920.032,00	30	\$ 77.991.514,00	10,61%
Acta Parcial N° 2		10	\$ 29.496.790,00	4,01%
Acta Parcial N° 3		30	\$ 90.461.787,00	12,31%
Acta Parcial N° 4		30	\$ 93.989.773,00	12,79%
Acta Parcial N° 5		6	\$ 18.997.933,00	2,59%
Acta Parcial N° 6		30	\$ 95.406.285,00	12,98%
Acta Parcial N° 7		30	\$ 98.155.986,00	13,36%
Acta Parcial N° 8 (en gestión)		30	\$ 97.489.392,00	13,27%
Acta Parcial N° 9 (proyectada)		3	\$ 9.748.939,20	1,33%
Acta Parcial N° 10 (proyectada)		10	\$ 32.496.464,00	4,42%
Por Ejecutar del Contrato (Proyectado)		1	\$ 90.685.168,80	12,34%
Saldo a Favor del Municipio		N/A	N/A	N/A
SUMA TOTAL	\$ 734.920.032,00	210	\$ 734.920.032	100,00%

8. Que el contratista presentó derecho de petición ante el municipio con fecha 08/09/2023 RAD SH. REC03558-23/ RAD CNT 23-02596, manifestando que existen diferencias en la interpretación entre el contratista y la Secretaría de Hacienda del municipio de Piedecuesta sobre liquidación de impuestos y estampillas, específicamente sobre la base que se toma para estos efectos, por cuanto el contratista considera que le es aplicable el sistema especial que para este objeto contractual dispone el artículo 462 – 1 del Estatuto Tributario, criterio que no es aceptado por la Secretaría de Hacienda.
9. Que ante la diferencia de criterios de interpretación sobre el asunto, el contratista manifestó en reuniones realizadas en la alcaldía municipal que con el fin de evitar conflictos jurídicos entre las partes y en virtud de su compromiso social, aceptó ejecutar el contrato en las condiciones pactadas, a pesar de la afectación económica que le implica, incluso con generación de pérdida en la ejecución, por lo cual no presentará reclamación por este aspecto, pero no tiene interés ni aceptará una adición del contrato.
10. Que ante la situación expuesta, y revisado que efectivamente se trata de una situación de interpretación jurídica, en la cual, si bien el propósito de la presente no es dirimir la diferencia de interpretaciones en lo ya ejecutado pues el contratista ha manifestado que no reclamará por lo inicialmente contratado, pero si se requiere contar con una solución ante la necesidad de adición del contrato, este Despacho considera que la posición expuesta por el contratista se encuentra razonable en la medida en que se sustenta en una norma legal vigente, sin perjuicio de lo cual la Secretaría de Hacienda igualmente sustenta con diferentes argumentos la posición que tiene y que mantiene, por lo cual se propone como fórmula de arreglo y acuerdo entre las partes, para hacer viable la adición, que la misma se realice sobre un nuevo precio unitario que presente el contratista, en el cual calcule la carga impositiva y los descuentos no de la forma como inicialmente la estimó en su interpretación sino de la forma concreta en que la interpreta y aplica la Secretaría de Hacienda del municipio.

 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	ACTA DE JUSTIFICACIÓN ADICIONAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: F-GA-125
		Versión: 4.0
		Página 3 de 4

11. Que, para la presente adición en plazo el contratista presenta la propuesta económica de ajuste del valor unitario por persona, que hace parte sustancial de la presente acta, mediante la cual se realizaría el cobro de la ejecución a partir del 27 de octubre de 2023, dando lugar de una ampliación al plazo de ejecución hasta por 22 días y hasta el 17 de noviembre de 2023, fecha en la que aún continúan las actividades de trabajo académico con estudiantes en los establecimientos educativos oficiales del municipio, sin que lo anterior afecte el valor total, dado el saldo por ejecutar del contrato.
12. Que analizado el nuevo valor unitario presentado por el contratista y el desglose que realiza del mismo y dados los antecedentes de la situación según se expone en los considerandos anteriores, este Despacho encuentra aceptable esa nueva propuesta económica para ser aplicada en lo referente a la adición.
13. Que la Ley 80 de 1993 en cuanto a los derechos y los deberes de las entidades estatales establece:

ARTÍCULO 4.- De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales. Para la consecución de los fines de que trata el artículo anterior, las entidades estatales:

3o. Solicitarán la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato.

8o. Adoptarán las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de proponer en los casos en que se hubiere realizado licitación o concurso, o de contratar en los casos de contratación directa. Para ello utilizarán los mecanismos de ajuste y revisión de precios, acudirán a los procedimientos de revisión y corrección de tales mecanismos si fracasan los supuestos o hipótesis para la ejecución y pactarán intereses moratorios.

9o. Actuarán de tal modo que, por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Con este fin, en el menor tiempo posible, corregirán los desajustes que pudieren presentarse y acordarán los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.

14. Que la Ley 80 de 1993 en cuanto al principio de economía establece:

ARTÍCULO 25.- Del Principio de Economía. En virtud de este principio:

5o. Se adoptarán procedimientos que garanticen la pronta solución de las diferencias y controversias que con motivo de la celebración y ejecución del contrato se presenten.

15. Que la garantía efectiva del derecho a la educación consagrado principalmente en el artículo 67 de la Carta Política también debe tener en cuenta, como principal criterio orientador del accionar del Estado, el interés superior del menor de edad. Así lo reconoció esta Corte al señalar que este criterio "deberá orientar cualquier actuación que se tome al momento de determinar las políticas de acceso de los niños, niñas y adolescentes a la sociedad de la información y el conocimiento, a fin de garantizar su desarrollo armónico e integral". El artículo 67 señala expresamente: Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo (...)"
16. Que, en atención de lo anterior, persiste la necesidad contractual, resaltando la necesidad de adicionar en Plazo el contrato señalado, con el fin de garantizar el cumplimiento de la función pública y la prestación de servicios a la comunidad.
17. Que la presente adición en plazo y ajuste del precio unitario no requiere adición de recursos, toda vez que se ejecutará con cargo a recursos disponibles en el contrato.
18. Que, en virtud de lo anterior, el contratista y el supervisor, se permiten dejar las siguientes:

Código: F-GA-125	Versión: 4.0	Página 3 de 4
		Aprobó: SIG

CONSTANCIAS:

1. Que se hace necesario poner a consideración del Ordenador del Gasto las anteriores consideraciones, a efecto de que se adelanten las respectivas gestiones administrativas y presupuestales para adicionar en PLAZO el Contrato de Prestación de Servicios N° CO1.PCCNTR.4602072 de 2023, de la siguiente forma:

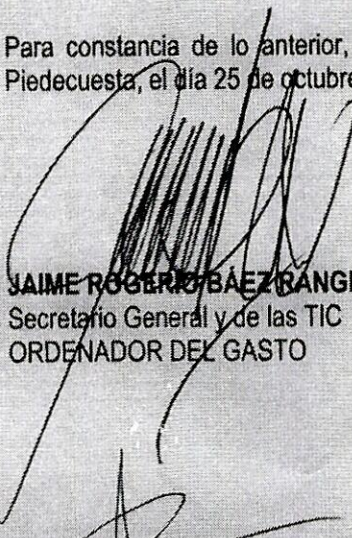
PLAZO	22 días
--------------	---------

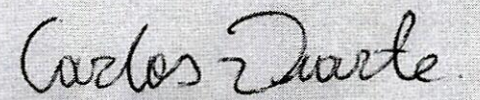
2. Que una vez efectuado dicho trámite la nueva fecha de terminación del contrato es el día 17 de noviembre de 2023.

3. Que el contratista deberá modificar los amparos establecidos en la cláusula DECIMA del contrato No SECOP II N° CO1.PCCNTR.4602072 del 2023 de conformidad con el PLAZO aquí modificado.

4. Que lo correspondiente a la presente adición, esto es todo lo que se ejecute a partir del día 27 de octubre de 2023, se ejecutará con un precio unitario \$3.200.290 por persona / mes, de acuerdo con la propuesta presentada por el contratista, la cual es aceptada por el municipio.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en la ciudad de Piedecuesta, el día 25 de octubre de 2023.


JAIME ROGELIO BAEZ RANGEL,
Secretario General y de las TIC
ORDENADOR DEL GASTO


CARLOS ANDRÉS DUARTE V.
C.C. 91.511.562 de Bucaramanga
Representante Legal
MEDITERRÁNEA DE CATERING SAS
NIT: 901.371.354-1
CONTRATISTA


CHRISTIAN RICARDO OTERO LEÓN
Profesional Universitario,
SUPERVISOR DEL CONTRATO



Bucaramanga, octubre 25 de 2023

Señores
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
Atn. Dr Jaime Baez
Ciudad

Cordial salud

Teniendo en cuenta las situaciones de la ejecución del contrato se refleja necesario reajustar las situaciones del costo por personal del servicio integral de aseo y cafetería

PRESUPUESTO PROYECTO

SERVICIO GENERAL DE ASEO, EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

Costo Directo Personal	\$ 1.951.552,00
Examen Ocupacional	\$ 22.000,00
Gasto Administrativo	\$ 251.704,46
EPP	\$ 24.333,33
costo supervisora	\$ 67.119,05
Estampilla	\$ 218.698
Gasto Financiero	\$ 190.064
poliza	\$ 134.484
Total	\$ 2.859.955,36
AIU	\$ 285.996
IVA	\$ 54.339
Total Empleado	\$ 3.200.290

Nota: El valor unitario es el máximo para cobrar e incluye costos directos (estampillas), AIU e IVA.

De acuerdo con la anterior tabla el presupuesto para la Prestación del servicio generales de aseo para las IE oficiales de Piedecuesta es de \$ 3.200.290 por persona

NOTA 1. Los valores del (PRESUPUESTO OFICIAL) incluyen IVA.

Cordialmente,

CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA
Representante Legal



Net Cash

Detalle Fichero

11/Dec/23 09:44:22

Información del fichero			
Clave Empresa:	MAESTRA OTROS	Cuenta de Cargo:	AH - 00130736000200005182
F.de proceso:	06-12-2023	Nombre Fichero:	0113 10151 9763
Referencia:	DVP 07/12/2023	Órdenes:	4
Producto:	Pagos a Proveedores	Importe Total:	57.795.733,00

BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN	CUENTA BENEFICIARIA	BANCO	IMPORTE (COP)	FORMA DE PAGO	MOTIVO
10021	0000009013713541	79500003820	0007 - BANCOLOMBIA	8.848.805,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
10113	0000010958134840	79900019829	0007 - BANCOLOMBIA	630.410,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
10151 ✓	0000009013713541	79500003820	0007 - BANCOLOMBIA	29.431.564,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO ✓
9763r2	0000008002520945	29401239854	0007 - BANCOLOMBIA	18.884.954,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO